



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Departamento Provincial de Aguas, que vería con agrado se realice el proyecto Red de Agua Potable para el Barrio Luján de El Bolsón.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 396/2000